

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 229

N° INF. TECNICO

TRAMITADA 19/06/2012

COD_AUTENTIF.212012619-2681-2009, 5489-2004-030070177

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS .

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ************ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2681/2009, 5489/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

19/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 229 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BYGZ-18</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico № <u>305</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>ARRIENDO DE GRUAS Y MAQUINARIAS LIMITADA.</u> la cantidad de <u>0.8</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

Anótesely domuniquese

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad Región del BioBío

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

CHILE